# **3**

#### MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 098.-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNICO MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS Y ADMINISTRADOR DE DATA CENTER

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Tecnico Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas yAdminsitrador de Data Center

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnologia de la Informacion y Estadistica

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	. Experiencia minima de 10 años en Gestion Municipal. . Experiencia minima de 05 años en el cargo o funcion.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Profesional Titulado en la Carrera Tecnica Profesional de Computacion e Informatica
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento en ensamblaje y mantenimiento de equipos de computo. . Conocimiento en el manejo de Sistemas operativos DOS, Windows XP, Windows 7. . Conocimiento en Redes.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Administracion y mantenimiento de los sistemas de la Entidad.
- b. Elaboracion de diversos reportes, atencion de documentos y expedientes.
- c. Administracion de Servidores y de la Red.
- d. Nuevas implementaciones de diferentes modulos.
- e. Participacion del Proceso de Implementacion del nuevo sistema de rentas.
- f. Labores de actualizacion del Portal y Administracion de cuentas de correos electronicos.
- g. Administracion del FIREWALL Proxy
- h. Procesamiento de base de datos para la consulta de estados de cuenta.
- i. Generacion de copias de seguridad.
- j. otras funciones que se le designe.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnologia de la Informacion y Estadistica
Duración del contrato	Inicio: 01 de marzo de 2012 Término: 30 de abril de 2012
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 ( Un mil quinientos Nuevos Soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a trabajador.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		- CHONDEL
Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe	del 20 de febrero al 24 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos la Unidad de Desarrollo de la Tecnologio de la Informacion y Estadística
De la filit de procesor del Eurriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la significa di rección: Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	hasta el 25 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 12.:00m	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central

SEL	ECCIÓN		
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 27 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 28 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.qob.pe link Convocatoria CAS.		Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		TOTAL CONTROL OF THE PROPERTY
6	Suscripción del Contrato	El dia 01 de marzo de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	01 al 07 de marzo de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		PONTAJE IVIAXIIVIO
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			2000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000
EVALUACIONES	30%		30 Puntos
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	20.5
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		30 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal		30	
PUNTAJE TOTAL	100%	30	40 Puntos
	100/0		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

and de Viguando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Otros debidamente justificadas